

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C “DOCUMENTACIÓN A VALORAR SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O MEDIANTE FÓRMULAS” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PLAN DE DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL ESTRATEGIA DE ZONA MEDIA DE NAVARRA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 11 de agosto de 2025, siendo las 12:20 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez
- Segunda Vocal: María Amatriain Alonso
- Tercera Vocal: Angela Irañeta Iglesias
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Se procede a la apertura del SOBRE C “Documentación a valorar según criterios objetivos o mediante fórmulas” para la propuesta presentada por la empresa licitadora y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 se realiza la siguiente valoración:

	AURMAN, S.A.
1. Proposición económica (máx. 12 puntos)	12,00
2. Formación Específica en igualdad de oportunidades (máx. 12 puntos)	12,00
3. Experiencia adicional y aumento del equipo (máx. 16 puntos)	16,00
4. Resultados complementarios de la oferta (máx. 10 puntos.)	10,00
TOTAL, SOBRE C	50,00

El resumen de la puntuación obtenida es la siguiente:

	AURMAN, S.A.
TOTAL	85,00
SOBRE B	35,00
SOBRE C	50,00

Por lo tanto, la mayor puntuación final obtenida es de 85,00 puntos y corresponde a la empresa AURMAN, S.A.

En consecuencia, se realiza propuesta de adjudicación en favor de la empresa AURMAN, S.A. con CIF A48035802, y domicilio en Alameda Mazarredo 5-4º, 48001 Bilbao (Bizkaia), con la condición que en el plazo máximo de 7 días acredite la posesión y validez de los documentos detallados en la cláusula 6 del pliego administrativo de contratación, así como la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia técnica y económica establecidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 14:30 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 11 de agosto de 2025.

PRESIDENTA

PRIMERA VOCAL

SEGUNDA VOCAL

SECRETARIO

TERCERA VOCAL